



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31
e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Lempira **CERTIFICA**: Que en el libro original de actas y acuerdos Municipales No.63 páginas 362 a 379, se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No. 09-2018.- Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Lempira, hoy día Domingo **quince de abril del año dos mil Dieciocho**. Siendo las 9:30 de la mañana, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, reunida la Corporación Municipal presidida por el Licenciado Wilfredo Cáceres Argueta, en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante Acuerdo Especial No. 22-2017, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Profesora Dina Celia Elvir Torres, de los Regidores Municipales Señores: 1º, Wilber Lara Hernández, 2º, Lic. Andrés Hernán Pinto Lemus, 3º Cristian Noé Flores Perdomo, 5º. Lic. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, 6º. Lic. Mirna Suyapa Cáceres Hernández, 7º. José Ovidio Serrano Torres 8º. Licda. Ana Luisa Hernández Bobadilla, falta el Regidor Municipal Dimas Melguen Urrea Villeda. En representación de la Sociedad Civil asistieron la Profesora Marta Gutiérrez Elvir, Comisionada Municipal, Señores: Rigoberto Gutiérrez, Edwin Carlos Hernández Portillo, Norma Ondina Flores Hernández, Adrián Flores Hernández miembros de la CCT. por ante el Secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente: 1º.....2º....3º.....4º.....5º...6º...7º.....8º...9º. (4º) Se nombra como Técnico encargado de la OMM a la joven **MARINA ESTHER GARCIA GAMEZ**, Mayor de edad, hondureña y de este vecindario, con tarjeta de identidad No. 1313-1983-00529, así mismo en este acto y a partir de **hoy 15 de abril de 2018**, se le asigna el manejo de **caja chica**, con un techo efectivo de Lps. 10,000.00, en virtud que ha mostrado ser una persona responsable y con capacidad en el desempeño de sus funciones, la que debe de presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas a rendir su declaración correspondiente y firmar el pagaré respectivo y se le dará la inducción en el manejo de dichos fondos conforme al Reglamento aprobado al efecto. 10º....11. En fe de lo anterior y para que conste se firma la presente. Sello Wilfredo Cáceres, Alcalde Municipal, Sello Dina Celia Elvir, Vice Alcaldesa Municipal REGIDORES. 1º. Wilber Lara Hernández, 2º, Andrés Hernán Pinto Lemus, 3º. Cristian Noé Flores Perdomo 5º, Mirtha Leticia Hernández Cáceres, 6º Mirna Suyapa Cáceres Hernández, 7º, José Ovidio Serrano Torres 8º. Ana Luisa Hernández Bobadilla. Sello Magno Rodolfo Hernández, Secretario Municipal **ES CONFORME A SU ORIGINAL**. Extendida en el municipio de Las Flores, Lempira a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Magno Rodolfo Hernández
Secretario Municipal